

**ENRIQUE RESENDIZ OCAMPO**  
Diseño y construcción de obra  
Electromecánica en Media y Baja tensión

**OPERADO  
FAISMUN 2024**

**Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos  
Del Contrato No. MLM-DDUOP-FAISMUN-SG-AD-71-2024**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL ANDADOR DE LA LOCALIDAD DE LAS VALLAS, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS.", DEL CONTRATO NO. MLM-DDUOP-FAISMUN-SG-AD-71-2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y LA PERSONA FÍSICA DE C. ENRIQUE RESENDIZ OCAMPO, COMO CONTRATISTA.

**LUGAR, HORA Y FECHA:** En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 10:42 horas del 20 de junio del 2024 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

**NOMBRE DE LOS FIRMANTES:** Se reúnen, el Arq. Carlos Orlando Escobar Castillo Supervisor del Municipio, Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra en su carácter de Coordinador de Construcción, el Ing. Eduardo Rubio Cano Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el M. en C. Elian Segura Carranza, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el C. Enrique Reséndiz Ocampo, en su carácter de representante mismo como Contratista.

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO:** "CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL ANDADOR DE LA LOCALIDAD DE LAS VALLAS, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS"

**IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:** \$ 199,352.90 (I.V.A INCLUIDO).

**MONTO REAL EJECUTADO:** \$ 199,352.90 (I.V.A INCLUIDO).

**ESTADO ACTUAL DE LA OBRA:** TERMINADA FISICAMENTE

**PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:** La fecha programada de inicio fue del 24 de Abril del 2024 y la de terminación según contrato el 22 de Junio del 2024, siendo la fecha real de termino el día 20 de Junio del 2024.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ 19,935.29 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N. Incluye I.V.A.), con una vigencia de doce meses a partir de la fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS

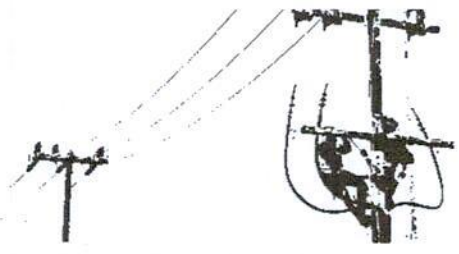


"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**ESTA OBRA FUÉ REALIZADA  
CON RECURSOS  
PÚBLICOS FEDERALES**

CARR. JALPAN-RIOVERDE, EL LINDERO, JALPAN DE SERRA, QRO. C.P. 76355  
TEL: 441-136-13-01





**ENRIQUE RESENDIZ OCAMPO**  
Diseño y construcción de obra  
Electromecánica en Media y Baja tensión

mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

**OPERADO  
FAISMUN 2024**

POR EL MUNICIPIO

M. EN C. ELIAN SEGURA CARRANZA  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ARQ. CARLOS ORLANDO ESCOBAR  
CASTILLO  
SUPERVISOR DE OBRA

ING. EDUARDO RUBIO CANO  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ  
IBARRA  
COORDINADOR DE CONSTRUCCION



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

C. ENRIQUE RESENDIZ OCAMPO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA: "CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL ANDADOR DE LA LOCALIDAD DE LAS VALLAS, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS" CON NO. DE CONTRATO: MLM-DDUOP-FAISMUN-SG-AD-71-2024. EN LA LOCALIDAD DE LAS VALLAS, LANDA DE MATAMOROS, QRO.

**"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

**ESTA OBRA FUÉ REALIZADA  
CON RECURSOS  
PÚBLICOS FEDERALES**

CARR. JALPAN-RIOVERDE, EL LINDERO, JALPAN DE SERRA, QRO. C.P:  
76355  
TEL: 441-136-13-01